



CONVENIO MODIFICATORIO N° 02

Contrato DCP N° 04/2024, suscrito en fecha 10 de mayo de 2024

LPN N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS” ID N° 441.034

Entre la DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN), domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA, con cédula de identidad N° 2.952.067, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el Dr. LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES, con cédula de Identidad N° 346.742, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma ORTOMEDIC ASUNCIÓN DE MARÍA VICTORIA ARAUJO VELÁZQUEZ., con R.U.C. N° 4002886-0, domiciliada en la calle Acá Vera e/ Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MARÍA VICTORIA ARAUJO VELÁZQUEZ, con cédula de identidad N° 4.002.886, denominada en adelante “el Proveedor”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 02, al Contrato DCP N° 04/2024, suscrito en fecha 10 de mayo de 2024, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS” ID N° 441.034, adjudicada por Resolución D.G. N° 77/2024, de fecha 06 de mayo de 2024, el cual se registró por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente documento modificatorio, atendiendo lo dispuesto por Resolución de la Dirección General N° 30/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, queda convenido cuanto sigue:

CLÁUSULA PRIMERA: La Cláusula N° 6 “VIGENCIA DEL CONTRATO”, del Contrato DCP N° 4/2024, queda redactado conforme al siguiente detalle:

6 – **VIGENCIA DEL CONTRATO:** Desde la firma del presente, hasta el 30 de abril de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma ORTOMEDIC ASUNCIÓN DE MARÍA VICTORIA ARAUJO VELÁZQUEZ se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 9 del Contrato principal.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato principal que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en el presente instrumento, permanecerán vigentes.

Ortomedic Asunción
RUC 4002886-0
Cel (0971)340931

Dr. Luis Alberto Servin Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN





CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 04/2024 y del Convenio Modificatorio N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 “*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS*” ID N° 441.034, comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes de febrero y año 2025.

Por la Firma:

Ortomedic Asunción
RUC.: 4002886 - 0
Cel (0971)340931

MARÍA VICTORIA ARAUJO VELÁZQUEZ

ORTOMEDIC ASUNCIÓN

RUC: 4002886-0

DIBEN

Por la Diben:

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DR. LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES

Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN

DR. FELIX FERNANDO ORTELLADO Z.

Director General y Presidente del Consejo de Administración de la DIBEN

